



### Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

### Noticias relevantes:

- Se eleva costo laboral a empresas por las accidentes de trabajo. Gestión. Pág. 14.
- “Recaudación del IR está cayendo porque 400,000 empresas formales se han pasado al Mype Tributario”. Gestión. Pág. 16.
- AFP aumentan ganancias netas a S/ 122 millones en el primer trimestre. Gestión. Pág. 22.
- Reconstrucción acelerará expansión de la economía. El Peruano. Pág. 6.
- Agroexportaciones superarán los US\$ 6,000 millones. El Peruano. Pág. 7.

### Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 013-2017- SUNAT/5D0000  
En el supuesto de una empresa cuya actividad principal es una de las previstas en el primer párrafo del numeral 12.3 del artículo 12° de la Ley de Amazonía, que cumple con todos los requisitos establecidos para acogerse a la exoneración dispuesta en dicha norma; y que desarrolla como actividad secundaria alguna de las referidas en el numeral 12.1 del artículo 12° de esa ley; tal empresa deberá considerar que todas sus rentas (incluyendo las rentas que obtenga por la actividad secundaria en mención) están exoneradas del impuesto a la renta.
- INFORME N° 006-2017- SUNAT/5D0000  
El transporte terrestre internacional de carga realizado por una empresa autorizada en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre, en el tramo comprendido entre Arica - Chile y Cusco - Perú, cuando dicha carga ha sido nacionalizada en Tacna - Perú, se encuentra exceptuado de ser sustentando con guía de remisión del remitente y/o del transportista.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas